

PREGUNTAS DE LAS COALICIONES QUE COMPLETAN EL COLABORATIVO DE APRENDIZAJE

Y SE PREPARAN PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN:

¿Cuál es el papel de la organización principal en la realización del trabajo de la coalición?

Esperamos que todas las organizaciones principales estén representadas en el órgano de gobierno y que: a) reciban financiación por su contribución al plan de la coalición o b) reciban personal del presupuesto de la coalición para apoyarlas en la implementación de su contribución al plan de la coalición. Se espera que las organizaciones principales compartan el poder entre sí y con las personas con experiencia vivida recientemente para tomar decisiones sobre estrategia, presupuesto, contratación y cualquier otra decisión que afecte a la coalición.

Como directores y/o administradores de la organización que dispone de los fondos para la coalición, ¿cuánta participación tenemos en el proceso de toma de decisiones? Una de las primeras actividades que pedimos a las coaliciones que realizan en el marco del Colaborativo de Aprendizaje es que determinen cuáles son sus partes interesadas. Animamos a todas las coaliciones a que cuenten con una mezcla de: a) líderes de alto nivel que puedan aportar recursos a la coalición, b) conectores y creadores de puentes que puedan ayudar a pasar de las ideas a la acción, y c) líderes comunitarios que hayan vivido recientemente el reto o los retos que la coalición quiere abordar. Estos tres grupos tienen una experiencia esencial para el éxito de una coalición. En la toma de decisiones deben participar los tres grupos de partes interesadas.

¿Las Personas con Experiencia de Vida son las únicas que pueden tomar decisiones en la coalición? Queremos que todas las partes interesadas aporten sus mejores conocimientos y experiencia, incluidas las organizaciones colaboradoras y las Personas con Experiencia de Vida.

¿Pueden las organizaciones principales orientar y asesorar a la coalición? Queremos organizaciones principales que estén alineadas con la visión/estrategia de la coalición y que vean en Prosperemos Juntos/ Thriving Together una oportunidad para fortalecer su propia misión/visión/estrategia para colaborar en la realización de los objetivos de la coalición.

¿Pueden las organizaciones principales utilizar el personal existente para llevar a cabo el objetivo de la coalición? Está bien utilizar al personal existente siempre y cuando haya una descripción clara del trabajo y claridad sobre cuánto de su tiempo se va a dedicar al trabajo de PJTT frente al trabajo que se está haciendo para su función previamente existente.

¿Quién supervisará el trabajo de la coalición? Recomendamos que la coalición contrate a un coordinador/director ejecutivo de la coalición y cree un comité directivo para orientar al coordinador/director ejecutivo de la coalición, y contrate a cualquier otro personal de apoyo que se considere necesario para completar el trabajo de la coalición.

¿Pueden las organizaciones principales contratar internamente? Algunas coaliciones han tenido éxito creando un modelo de personal de apoyo principal en el que se contrata personal para servir a la coalición en su conjunto a través de una estructura centralizada que recibe financiación del patrocinador fiscal. Otras coaliciones han optado por distribuir fondos a cada organización para que contrate internamente y luego han encontrado la manera de que sus contrataciones internas se coordinen entre sí a través de las diferentes agencias, aunque esto es más difícil de gestionar y requiere mucho más tiempo por parte de los líderes de las organizaciones existentes. Corresponde a la coalición decidir cómo abordará la contratación.

Si una de las organizaciones dispone de espacio para albergar uno de los programas propuestos, ¿puede esa agencia alquilarlo para ser compensada y añadir ese gasto al presupuesto? Este sería un ejemplo de gasto indirecto que no figuraría por separado en el presupuesto, sino que se calcularía como porcentaje del presupuesto total de la coalición.

¿Puede incluirse el seguro de responsabilidad civil como una partida específica en el presupuesto de la coalición en lugar de un coste indirecto? Sí, si el seguro de responsabilidad civil aumenta debido al trabajo de la coalición, ese costo adicional puede figurar en su presupuesto como una partida específica. MHM está dispuesto a pagar el seguro de responsabilidad civil específico para cada proyecto (si ello representa un aumento significativo del costo), pero no el costo del seguro de responsabilidad civil en curso/anterior para otros trabajos fuera de PJTT.

Dado que la coalición contratará personal, ¿se pueden incluir los siguientes seguros como una partida específica en el presupuesto o será la organización que gestiona los fondos la responsable de cubrirlos?

- Compensación de trabajadores
- Responsabilidad civil de los voluntarios
- Responsabilidad civil por abuso y maltrato
- Seguro de automóvil
- Responsabilidad civil para profesionales

Esos seguros son responsabilidad de la coalición, lo que podría significar que se realicen a través de un modelo de patrocinio fiscal o que cada empleador (dentro de la coalición) los proporcione, pero depende de la coalición decidirlo en función de quién (qué organizaciones) contrata a las personas para el trabajo de la coalición. Utilizaremos la exención de impuestos en virtud de la organización sin ánimo de lucro que posea los fondos de la coalición, pero en los casos en los que esto no sea aplicable, queremos contabilizar los impuestos. ¿Hay alguna

forma mejor de contabilizarlo en el presupuesto? Aumentar los gastos y no separar los impuestos sobre las ventas en el presupuesto.

¿Qué organización se encargará de gestionar los fondos? La coalición debe decidirlo en grupo. Hay varias formas de abordarlo: puede ser una de las organizaciones de la coalición la que actúe como patrocinador fiscal, una organización independiente que desempeñe el papel de patrocinador fiscal o una nueva organización sin ánimo de lucro creada para impulsar el trabajo de la coalición. Éstas son sólo algunas de las posibles soluciones.

¿Podemos solicitar más de un millón de dólares? Sí. Ofrecemos un total de \$450k a \$1.05 millones en tres años como recomendación, pero hemos tenido solicitantes previos que han solicitado más. No recomendamos solicitar más de 1.5 millones de dólares a lo largo de tres años, y animamos encarecidamente a la coalición a pensar en cómo cada dólar solicitado hace avanzar la estrategia de la coalición.

¿Se puede distribuir la financiación de forma equitativa entre todas las organizaciones principales? Animamos a la coalición a mantener conversaciones en torno a los planes de distribución de la financiación y a decidir qué bienes/fortalezas aportará cada organización a la coalición.

¿Pueden las organizaciones principales completar el presupuesto y hacer que las personas con experiencia de vida lo revisen como proceso de elaboración del presupuesto de la coalición? Desaconsejamos que las organizaciones principales elaboren el presupuesto sin dialogar o conversar con las personas con experiencia de vida. Los presupuestos revelan las prioridades de cualquier grupo, por lo que recomendamos un proceso de colaboración en el que participen los defensores de la comunidad y las personas con experiencia de vida en todo momento (lo que no requiere necesariamente que todos estén presentes en todas las conversaciones).

¿Todas las organizaciones principales reciben financiación a través del presupuesto de la coalición? Recomendamos que todas las organizaciones principales reciban financiación a través del presupuesto o que se les asigne personal para avanzar en sus compromisos con el plan de la coalición.